

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38022 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 501/2018. Sección: /2.

NIG: 0801947120188005741.

Fecha del Auto de declaración y apertura fase de liquidación, 3 de julio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Nino Ferri, S.L., CIF B-60337151, con domicilio en calle Doctor Ferrán, s/n, portal 10, 08440 - Cardedeu.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pavia Concursalistas, S.L.P., quien designa a doña Yvone Pavia Lalauze de profesión Abogada.

Dirección postal: Paseo de Gracia, número 81, 1.º, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@brugueras.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles

Barcelona, 6 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047088-1